

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

*31 AGO 2024*

FECHA ENTREGA INFORME	:				
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Mirko Nicolás Aguilar Barrientos					
CARGO	:	Gestor de casos			
DEPENDENCIA	:	DIDECO			
Nº DECRETO	:	1249	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
PERIODO A CANCELAR	:	01 al 31 de agosto			
BOLETA Nº	:	123	FECHA DE LA BOLETA	:	31.08.2024
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar en conjunto a coordinadora OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</li> <li>Repcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales.</li> <li>Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.</li> <li>Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos,</li> </ul>	<b>01 al 26 de agosto de 2024.</b>	<b>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas.</b> <b>Viernes de 08:30 a 16:30</b>	<p>Se lleva a cabo junto a la coordinadora las etapas correspondientes a intermediación social y gestión especializadas, según cada caso en particular.</p> <p>Se recepciona y entrevista a los adultos responsables de casos Pezo Salas, Provoste Barrientos, Mondaca Vera, Cruces Bravo.</p> <p>Se llevan a cabo visitas domiciliares y llamados telefónico a familias designadas con carátula Provoste Barrientos, Varela Inzunza, Vergara Vidal, Espinoza Ambiado, Sáez Rebolledo, Fontealba Chávez.</p> <p>Se llevan a cabo visitas domiciliarias y entrevistas a las familias de los NNA, contacto con salud y educación para la recopilación de antecedentes de los casos Provoste Barrientos, Varela</p>		

<p>riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</li> </ul>		<p>Inzunza, Vergara Vidal, Espinoza Ambiado, Sáez Rebolledo, Fontealba Chávez, Delgado Castillo.</p> <p>En base a la información recopilada, se co-construye plan de trabajo con las familias Provoste Barrientos, Pezo Salas, Jara Acosta, Sabando Tapia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</li> </ul>		<p>Posterior a la elaboración de los planes de atención, se realiza el seguimiento de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas, se monitorea constantemente a las familias y se van recepcionando nuevos antecedentes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan.</li> </ul>		<p>Se llevan a cabo las acciones acordadas en el plan de trabajo con las familias Fontealba Chávez, Provoste Barrientos, Vergara Vidal, Pezo Salas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</li> </ul>		<p>Se evalúa junto a la coordinadora la pertinencia de requerir medidas de protección al Tribunal de Familia de Concepción.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</li> </ul>		<p>Se deriva caso Jara Acosta a PIE, y Villarreal González a PPF Umbral Barrio Norte.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actualizar de manera periódica el registro de</li> </ul>		<p>Se actualiza información de las familias, utilizando plataforma GSL, de acuerdo con las orientaciones técnicas;</p>

<p>acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las Orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</li> <li>•Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</li> <li>•Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.</li> <li>•Apoyo al coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del</li> </ul>		<p>contando cada ingreso con su respectivo registro.</p> <p>Se aporta información a servicios involucrados en la red de Niñez por medio de reuniones de coordinación, charlas, capacitaciones y mesa de difusión en materia de infancia.</p> <p>Se informa oportunamente a Tribunal de Familia o fiscalía, ante las vulneraciones graves de derechos a la infancia o constitutivas de delito, dentro del plazo de 24 horas.</p> <p>No aplica. Protección administrativa no operativa.</p> <p>Participación en la Capacitación respecto al uso de gestión y trámite de la plataforma del Poder Judicial Virtual.</p>
---	--	---

**Catálogo Local de Beneficios y**

Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local.

- Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.

- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios
- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.

- Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, cesfam, etc) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.

- Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez.

Se apoya la designación de profesionales de la red, con el fin de coordinar y proporcionar las derivaciones oportunas de alertas territoriales, cuando se es requerido.

Posterior a la recolección de información, se trabaja en las acciones concretas y necesarias para lograr ejecutar los planes de trabajo y catalogo local de beneficios y servicios de las familias ingresadas al programa.

Se presta apoyo en talleres y charlas en establecimientos educacionales, Centros de Salud Familiar, y otros programas de la Red, gestionadas por el componente territorial de la Oficina Local de la Niñez, cuando estos lo requieren.

Se realizan ingresos, monitoreos y seguimientos por medio de la plataforma GSL, registrando todas las acciones efectuadas con las familias.

•Apoyar y acompañar en actividades de la dirección de desarrollo comunitario cuando sea solicitado.	27 al 31 de agosto de 2024.		Celebración del día de la niñez en Gimnasio Municipal de Concepción. Asistencia a capacitación ley Karin.
---	-----------------------------	--	--



MIRKO AGUILAR BARRIENTOS  
GESTOR DE CASOS



PAMELA VILLALOBOS ROBLES ENCARGADA  
OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



ALDO MARIDONES ALARCON  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO